



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 377 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad elevando la propuesta de un Curso de Capacitación, a los efectos de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta contempla los objetivos, descripción de los programas y metodologías;

Que cuenta con la opinión favorable del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación instituido por Resolución Decanal N° 270/05; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictado para el segundo semestre de 2014, del Curso de Capacitación que se menciona a continuación, propuesto por la Secretaría de Extensión de la Facultad:

- GESTIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL – MODALIDAD VIRTUAL A DISTANCIA.

Dirección: Silvina Freiberg y Mónica Lacarrieu.

Tutoría: Eugenia Larrarte.

Coordinación Técnica: Mariano García.

Docentes: Silvina Freiberg, Mónica Lacarrieu, Frédéric Vacheron, Marian Moya, Adriana Molano, Silvia Martínez, Francisco López Morales, Lucía Durán, Florencia Boasso.

Duración: 8 meses.

Arancel Residentes en Argentina: 1 matrícula de \$ 630,00 y 8 cuotas de \$540,00 cada una.

Arancel No Residentes en Argentina: 1 matrícula de U\$D 450,00 y 3 cuotas de U\$D 340,00 cada una.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

nf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas